



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., miércoles 11 de junio de 2014.

Número 70

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2839.- Expediente Número 01078/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2977.- Expediente Número 00380/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2840.- Expediente Número 00957/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2978.- Expediente Número 00601/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2869.- Expediente Número 0008/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2979.- Expediente Número 00470/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 2915.- Expediente Número 632/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 2980.- Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2957.- Expediente Número 00216/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 2981.- Expediente Número 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2958.- Expediente Número 00309/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación.	4	EDICTO 2982.- Expediente Número 00560/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2959.- Expediente Número 00120/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2983.- Expediente Número 00619/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2960.- Expediente Número 00005/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2984.- Expediente Número 00555/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2961.- Expediente Número 00046/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2985.- Expediente Número 01386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2962.- Expediente Número 00062/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 2986.- Expediente Número 00605/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2963.- Expediente Número 01055/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva	6	EDICTO 2987.- Expediente Número 00480/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2964.- Expediente Número 414/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2988.- Expediente Número 00309/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2968.- Expediente Número 00466/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 2989.- Expediente Número 00582/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2969.- Expediente Número 204/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2990.- Expediente Número 00593/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2970.- Expediente Número 00081/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2991.- Expediente Número 00432/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2971.- Expediente Número 00239/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2992.- Expediente Número 00124/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2972.- Expediente Número 00182/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2993.- Expediente Número 00609/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2973.- Expediente Número 00528/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2994.- Expediente Número 82/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2974.- Expediente Número 00529/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2995.- Expediente Número 104/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2975.- Expediente Número 00539/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2996.- Expediente Número 81/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2976.- Expediente Número 1173/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2997.- Expediente Judicial Número 63/2014 relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2998.- Expediente Número 00634/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2999.- Expediente Número 00346/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 3000.- Expediente Número 00473/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3001.- Expediente Número 00495/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3002.- Expediente Número 00363/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3003.- Expediente Número 00497/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3004.- Expediente Número 00680/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3005.- Expediente Número 00577/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3006.- Expediente Número 00496/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 3007.- Expediente Número 00632/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3008.- Expediente Número 00515/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3009.- Convocatoria de "América Energy Service", S.A. de C.V. de Tampico, Tam.	15
EDICTO 3010.- Expediente Número 00152/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	16

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno del mes de Abril del año dos mil catorce dictado dentro del Expediente Número 01078/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JUAN NICOLÁS FLORES CORTEZ, en contra del C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, únicamente los derechos que le correspondan a la parte demandada el C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES, esto es el 50% el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Avenida Anacuas, número 607, de la colonia El Parque de esta ciudad, identificado como: Finca Número 83011 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES Y ROSA MERCEDEZ GUERRERO PÉREZ, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$2'118,390.00 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); luego entonces el 50% sujeto a remate es la cantidad de \$1'059,195.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo que en primera almoneda resultaba ser postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo esta la cantidad de \$ 706,130.00 (SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$141,226.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), arrojando como postura legal la cantidad de \$564, 904.00 (QUINIÉNTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$112,980.80 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL); para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL DA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2839.- Junio 3, 5 y 11.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 00957/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado Luis Esteban Sierra Flores, en su carácter de endosatario en procuración de FRANCISCO AMAR RUIZ en contra de INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES, S.A. DE C.V. consistente en:

Finca No 9227, municipio de Tampico, Tamaulipas, Terreno ubicado en calle Emiliano Zapata número 602 F, fracción 6, del lote 09, manzana 107, Zona 24, Colonia Nuevo Progreso, C. P. 89318, del municipio de Tampico, Tamaulipas; con superficie de: 135.60 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.10 m, con lote 8, AL SUR en 6.75 m, con calle Emiliano Zapata; AL ESTE, en 20.08 m, con fracción 5 del mismo lote 9, AL OESTE, en 6.75 m, con fracción del lote 10.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate el día SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmueble que se sacan a remate.- Lo anterior es dado a los nueve días de mayo de dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2840.- Junio 3, 5 y 11.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a quince de mayo de dos mil catorce.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha catorce de mayo de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0008/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Eduardo Vaquera Ortiz, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada "SOLUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.", en contra de RENE EDUARDO CASTAÑEDA MORENO; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 de la Legislación Mercantil, anúnciese en forma legal la venta de los bienes inmuebles embargados a La parte demandada consistente en: 1).- Finca número 3871, ubicado en la Brecha 124 y Bordo de Defensa del Rancho Veracruz, con superficie de 8-50-00, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 282.75 metros con Autopista Matamoros-Reynosa; AL SUR, en 282.75 metros con terreno Mancomunado; AL ESTE, en 300.62 metros con Gabriel Cavazos, y AL OESTE, en 300.62 metros, con terreno Libre; dicho inmueble se

encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección III, Número 199, Legajo 2004, de fecha 6 de marzo de 2007; del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, 2).- Finca Número 3870, ubicado en Brecha 124 y Bordo de Defensa Predio San Vicente de la Meza Rancho Veracruz, con superficie de 6-67-37 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2,282.750 con camino a Río Rico; AL SUR, 282.75 metros con Autopista Matamoros-Reynosa; AL ESTE.- en 236.03 metros con Gabriel Cavazos; AL OESTE, en 236.03 metros con terreno Libre; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección III, Número 200, Legajo 2004, de fecha 6 de marzo de 2007, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$657,527.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de La cantidad de \$986,290.50 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 50/200 M.N.); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2869.- Junio 4 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero Menor.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:
A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Jueza Primero Menor con residencia en Cd. Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al proveído de fecha (08) ocho de mayo de (2014) dos mil catorce, dentro del Expediente 632/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Carlos Enrique Hernández Correa, endosatario en procuración de BLANCA ESTELA CARRAZCO HERNÁNDEZ en contra de CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ INFANTE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble embargado a nombre del demandado de referencia:

Finca 17136, con datos de registro; Sector I, Sección I, Regional IV colonia Felipe Carrillo Puerto, superficie: 146.09 metros cuadrados; municipio Madero, Tamaulipas; Clave Catastral: 19-01-04-126-006; ubicado en: calle Niños Héroes 702 Poniente, fracción del lote 3-A, manzana A-7, medidas y colindancias: AL NORTE 7.44. mts., con calle Niños Héroes AL SUR 7.62 mts con lote 3, AL ORIENTE 20.00 mts con lote 4.- Con un valor pericial de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en la Entidad Federativa, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en subasta, que previamente deberán depositar en la oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo sirva de base para remate, presentando al efecto el ce cado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JULIO DEL (2014)

DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 085 de mayo de 2014.- La C. Jueza Primero Menor del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA TERESA RUIZ ALEMÁN.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. NORA ELIA VÁZQUEZ SILVA.- Rúbrica.

2915.- Junio 5, 11 y 17.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

C. ROSARIO BEAS ARELLANO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintitrés de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00216/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. AMALIA ARELLANO CONDE en contra de C. ROSARIO BEAS ARELLANO Y OTROS., ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La invalidación del contrato de donación de fecha veintinueve de abril de dios mil dos, consignado en Instrumento Público Número 1146, Volumen XLVI, de la Notaria Pública Número 261 con sede en esta ciudad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2957.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. ANA CAROLINA JAIME LÁZARO,
GLADYS ABIGAIL JAIME LÁZARO y
GLADYS LÁZARO FIDENCIO
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación, promovido por JOSÉ LUIS JAIME OLVERA, en contra de ANA CAROLINA JAIME LÁZARO, GLADYS ABIGAIL JAIME LÁZARO Y GLADYS LÁZARO FIDENCIO, a quien se le reclaman los siguientes

Conceptos:- A).- Cancelación de la Pensión Alimenticia Definitiva, fundada en el artículo 295 fracción II y III, del Código Civil para el Estado, decretada a favor de la demandada GLADYS LÁZARO FIDENCIO por ella misma y en representación de mi hija ANA CAROLINA JAIME LÁZARO, que pende sobre mi salario y demás prestaciones que percibo como empleado de Petróleos Mexicanos, bajo mi Número de Ficha 93020 según sentencia dictada en el Expediente No. 1393/2009, relativo al Juicio Sumario Civil del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia con Distrito Judicial en

Coatzacoalcos, Veracruz, en base a que actualmente es mayor de edad y ya no se encuentra estudiando, B).- Cancelación de la Pensión Alimenticia Definitiva, fundada en el artículo 295 fracción II del Código Civil para el Estado, decretada a favor de la demandada GLADYS ABIGAIL JAIME LÁZARO, que pende sobre mi salario y demás prestaciones que percibo como empleado de Petróleos Mexicanos, bajo mi Número de Ficha 93020 en base a que actualmente es mayor de edad y no se encuentra estudiando agregando a ello que actualmente es madre de un menor, C).- Cancelación de la Pensión Alimenticia Definitiva, fundada en el artículo 295 Fracc. II del Código Civil para el Estado, decretada a favor de la demandada, ANA CAROLINA JAIME LÁZARO, que pende sobre mi salario y demás prestaciones que percibo como empleado de Petróleos Mexicanos, bajo mi Número de Ficha 93020 en base a que actualmente es mayor de edad y no se encuentra estudiando agregando a ellos que ya tiene una pareja sentimental, C).- El pago de las costas judiciales que origine este Juicio.

Ordenándose emplazar a las C.C. ANA CAROLINA JAIME LÁZARO, GLADYS ABIGAIL JAIME LÁZARO Y GLADYS LÁZARO FIDENCIO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 06 de mayo de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2958.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. AMADO SALAZAR HUERTA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 29 de enero del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. RAQUEL RUIZ TURRUBIATES, en contra del C. AMADO SALAZAR HUERTA y mediante auto de fecha 24 de abril del año en curso, emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 07/05/2014 12:56:50 P.M. (2014).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2959.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARLOS GERARDO AGUILAR LARA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (7) siete de enero del (2014) dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIZABETH AGUILAR DÍAZ, en contra de usted.- Así mismo, por auto de fecha (30) treinta de abril del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. CARLOS GERARDO AGUILAR LARA, en términos del artículo 248 del Código Civil vigente en Tamaulipas, b).- La pérdida de la patria potestad en términos de la fracción II del artículo 414 del Código Civil de Tamaulipas, en relación con el numeral 260 del mismo cuerpo de leyes, c).- Pensión Alimenticia a favor de los menores DIEGO IGNACIO y CARLOS EMILIANO de apellidos AGUILAR AGUILAR, hasta por 50% del total de percepciones que reciba el C. CARLOS GERARDO AGUILAR LARA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 9 de mayo del 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2960.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MAURO FRANCISCO MURRIETA GÓMEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00046/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. AREMI HERNÁNDEZ GARCÍA, en contra de MAURO FRANCISCO MURRIETA GÓMEZ.

Ordenándose emplazar a MAURO FRANCISCO MURRIETA GÓMEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- para lo anterior se expide el presente a los veintisiete de marzo de dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2961.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

JUANA ADALIA CASTAÑEDA ACOSTA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (03) tres de abril del año dos mil catorce (2014), dictado dentro del Expediente Número 00062/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JUANA ALBERTO DE JESÚS RUIZ OCHOA, en contra del C. JUANA ADALIA CASTAÑEDA ACOSTA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado a la C. JUANA ADALIA CASTAÑEDA ACOSTA, haciéndole saber al demandado JUANA ADALIA CASTAÑEDA ACOSTA, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta zona conurbada, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los Estrados de este Juzgado, conforme a lo establecido por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en la inteligencia de que las copias simples para traslado del escrito de demanda y de los documentos anexados que acompaña, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado.- Es dado el presente a los 10 de abril de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2962.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. MARIO ROCHA YÁÑEZ.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 01055/2013 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por el C. LICENCIADO HÉCTOR ELIGIO LUGO ROSAS, en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y MARIO ROCHA YÁÑEZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a los (05) cinco días del mes de diciembre del año (2013) dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Héctor Eligio Lugo Rosas por sus derechos, con los documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva en contra del C. MARIO ROCHA YÁÑEZ quien tiene su domicilio en calle Rosalio Bustamante #905 con calle Tula entre Tula y Jaumave, Código Postal 89180, colonia Tolteca en Tampico, Tamaulipas así

como en contra del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD con domicilio ubicado en Agua Dulce #601 local #8, entre Ébano y Zacatecas, Colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, de quien reclama las prestaciones descritas en su escrito de demanda, las cuales se tienen por transcritas como si a la letra se insertaran, toda vez que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Registrarse y formar Expediente 1055/2013.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado al demandado en el domicilio señalado por el actor, emplazándolo para que dentro del término de (10) diez días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses, así mismo, para que designen domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se le harán por medio de cedula fijada en los Estrados de este Órgano Judicial, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- Téngasele señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en calle Túnez 209 colonia Arenal Boulevard Japón, Avenida Canada y Barda, Código Postal 89365 Tampico, Tamaulipas; designando como abogado patrono al C. Licenciado Luis Benito Morales y para oír y recibir notificaciones al C. Licenciado Alberto Valdés Rivera.- Asimismo, como solicita y con fundamento en el artículo 251 fracción III del Código Adjetivo Civil, gírese atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Tampico, Tamaulipas, para que haga la inscripción de que el inmueble propiedad del demandado MARIO ROCHA YÁÑEZ con datos de registro en Sección I, Número 56,473, Legajo 1,130 de fecha 21 de julio de 1981 en Tampico, Tamaulipas se encuentra sujeto a litigio, para que se conozca esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero adquirente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 4, 40, 52, 61, 66, 67, 192, 195, 226, 227, 272, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1054, 1068 y 1069 del Código de Comercio; 1° del Código Federal de Procedimientos Civiles; 4° del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (28) veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. HÉCTOR ELIGIO LUGO ROSAS, quien actúa dentro del Expediente 1055/2013, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. MARIO ROCHA YÁÑEZ no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese al C. MARIO ROCHA YÁÑEZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial

del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Firma Rubrica Ilegible.- Conste.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil, Firma Rúbrica Ilegible.- Conste.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, los 02 dos días del mes de mayo de 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2963.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. RAMÓN OSWALDO PLATA TREJO.
PRESENTE:

Por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 414/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R., en contra de Usted, ordenándose en fecha veintiocho de febrero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 05 de marzo del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2964.- Junio 10, 11 y 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de mayo de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EUSEBIO CASTILLO MALDONADO, MARÍA LUISA AGUILAR OLAZARÁN, denunciado por HERIBERTO CASTILLO AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 26 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2968.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 03 de marzo de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 204/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR GUSTAVO SÁNCHEZ REYNA, denunciado por DINORA PALACIOS CAVAZOS Y KENYA SÁNCHEZ PALACIOS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a DINORA PALACIOS CAVAZOS, como interventor de La presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2969.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial. González, Tam.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de mayo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00081/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLA VILLELA MONSIVÁIS, denunciado por el C. RAÚL GUTIÉRREZ VILLELA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última

publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2970.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 28 de febrero de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ALICIA SÁNCHEZ QUINTANILLA, denunciado por JOSÉ LUIS CRUZ HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSÉ LUIS CRUZ HERNÁNDEZ, como interventor de La presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2971.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 21 de febrero de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO BRIONES RODRÍGUEZ, denunciado por MANUEL BERNABÉ LÓPEZ BRIONES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2972.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 8 de mayo del 2014 el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del

Expediente Número 00528/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS CAMACHO ESPARZA, denunciado por NORMA ALICIA HINOJOSA CAMACHO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2973.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de mayo del 2014, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00529/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la SRA. DILIA FLORES LONGORIA, denunciado por JOSÉ MA. SÁENZ FLORES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2974.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 9 de mayo del 2014 el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00539/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del SR. FAUSTO SOTO CRUZ, denunciado por MA. TRINIDAD GARZA DE SOTO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2975.- Junio 11.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1173/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA HERNÁNDEZ CARDOZA, denunciado

por el C. RODOLFO ROSALES CHÁVEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2976.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a junio 07 del 2012.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha junio siete del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00380/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CRECENCIO RENTERÍA LÓPEZ Y CONCEPCIÓN DE LUNA CAVAZOS, denunciado por ROSA ELIA SALDIVAR RENTERÍA, se ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2977.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil catorce, el Licenciado Víctor Alfonso Vargas Dueñas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 00601/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario VALENTINA MONJARAZ RODRÍGUEZ Y FRANCISCO BÁÑALES GALVÁN, denunciado por la C. MA. VICTORIA BÁÑALES MONJARAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2978.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00470/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN GUERRERO WVALLE, denunciado por MA. AGAPITA AMARO ALANÍS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad; se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 27 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2979.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de mayo del año dos mil catorce, el Expediente Número 00556/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del ALBERTO HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, denunciado por el C. MARIANO HERNÁNDEZ SELVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo de 2014.- La C. Secretario Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2980.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (23) veintitres de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTHIAN ALICE YUDITH GONZÁLEZ MENDIOLA, denunciado por la C. GRACIELA MENDIOLA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23/05/2013 03:13:33 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2981.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha doce del mes de mayo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FARIDE AGLONI SURUR, denunciado por KAREN SANTANA AGLONY.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad, de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2982.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00619/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR QUEZADA ALEMÁN, denunciado por ALEJANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA QUEZADA GONZÁLEZ, CLAUDIA NALLELY QUEZADA GONZÁLEZ, RAFAEL QUEZADA GONZÁLEZ Y SALVADOR QUEZADA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de mayo del 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2983.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TEÓDULA TORRES HERNÁNDEZ denunciado por MARISOL JUÁREZ TORRES, asignándosele el Número 00555/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 08 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2984.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil catorce, ordenó dentro del Expediente Número 01386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORA HERNÁNDEZ ÁNGELES O TEODORA ÁNGELES MARTÍNEZ denunciado por los C.C. BIBIANO ÁNGELES MARTÍNEZ, ROSA ELVIA ÁNGELES PÉREZ, JAVIER ÁNGELES PÉREZ, GENOVEVA ÁNGELES PÉREZ, GENARO ÁNGELES PÉREZ Y JORGE ÁNGELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2985.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00605/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si

conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de mayo del 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2986.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00480/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER RODRÍGUEZ OLVERA, denunciado por JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19/05/2014 12:21:30 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2987.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD BARROSO ESPINOZA Y MARÍA SUSANA VEGA CAMARILLO promovido por ISMAEL BARROSO VEGA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 16 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2988.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA IZAGUIRRE ARTEAGA denunciado por ALINA REYES IZAGUIRRE, LUANDA CARMEN REYES IZAGUIRRE, MELISSA REYES IZAGUIRRE, JULIO REYES VALDEZ, asignándosele el Número 00582/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 14 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2989.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de mayo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00593/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BLADIMIR DÍAZ BORJAS, denunciado por las C.C. KAREN YAZMIN DÍAZ HERNÁNDEZ, Y KASANDRA THAIS DÍAZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 (quince) días del mes de mayo del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2990.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha tres del mes de abril del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00432/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEFANA MIRANDA YÁÑEZ, denunciado por los C.C. JORGE CASTRO DÍAZ, RICARDO CASTRO MIRANDA Y ARTURO CASTRO MIRANDA.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad, de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2991.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los de cujus JOSEFA CHÁVEZ CASTILLO Y JUAN LUCAS ROMÁN denunciado por los C.C. FRANCISCO LUCAS CHÁVEZ, JUAN LUCAS CHÁVEZ, LAURA ELENA LUCAS CHÁVEZ, MARÍA LUISA LUCAS CHÁVEZ, asignándosele el Número 00124/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 23 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2992.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Nino, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de mayo del año dos mil catorce, el Expediente Número 00609/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE JAIME CHABRAND GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. MAGARITA SÁENZ GARZA, ROSA EVELIA CHABRAND SÁENZ, CARLOS EDUARDO CHABRAND SÁENZ, JORGE LUIS CHABRAND SÁENZ, NORMA GUADALUPE NAVARRO TREVIÑO, GRISELDA MARGARITA CHABRAND SÁENZ, DORA ELIZABETH CHABRAND SANEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo de 2014.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2993.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril del año actual,

radicó el Expediente Número 82/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA SOCORRO PADILLA MACÍAS Y AMBROSIO LÓPEZ BECERRA, denunciado por la C. JUANA MARÍA LÓPEZ PADILLA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de mayo del 2014.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2994.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, radicó el Expediente Número 104/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GUADALUPE LÓPEZ SANTILLÁN, denunciado por la C. JULIETA LEYVA LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de mayo del 2014.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2995.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de abril del presente año (14 de abril del 2014), radicó el Expediente Número 81/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JORGE MARTÍNEZ GALVÁN, denunciado por la C. YOLANDA JIMÉNEZ VÁZQUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de abril del 2014.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2996.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil catorce, radicó el Expediente Judicial Número 63/2014 relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran respectivamente los nombres de ANARCASIS DÁVILA GRACIA Y NORMA DELIA MEDINA LUCIO, denunciado por los C.C. ANARCASIS, NORMA OLLANI y DALIA MARGARITA, todos de apellidos DÁVILA MEDINA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 26 de marzo del 2014.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2997.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil catorce, el Expediente Número 00634/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA MARGARITA PLATA SALINAS, denunciado por el C. RIGOBERTO PLATA SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de mayo de 2014.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2998.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de mayo de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00346/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ MÁRTIR VÁZQUEZ BACA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus

derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2999.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de mayo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00473/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FACUNDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por RAFAEL FERNÁNDEZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3000.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO CONTRERAS GARCÍA, denunciado por los C.C. MARÍA SILVIA MORA SAAVEDRA, LUIS GERARDO CONTRERAS MORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3001.- Junio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número

00363/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO TREVIÑO ZAMORA promovido por GABRIELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 19 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3002.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00497/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO LUCIO BORJAS, denunciado por ESPERANZA LUCIO GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3003.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00680/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ LONGORIA, denunciado por el C. OSCAR MARTÍNEZ AROCENA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 23 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3004.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., 14 de mayo de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00577/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO GARZA OLIVARES, denunciado por MA. AMPARO RODRÍGUEZ CASAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en una de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MA. AMPARO RODRÍGUEZ CASAS, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3005.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de mayo de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMILIANO LÓPEZ HERRERA, FRANCISCA RAMÍREZ GARCÍA, denunciado por CARMEN JULIA LÓPEZ RAMÍREZ, LIDIA LÓPEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 23 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3006.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de mayo del año dos mil catorce, el Expediente Número 00632/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR VICTORINO TREVIÑO AVILÉS, denunciado por JORGE IGNACIO TREVIÑO LOZANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del

mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de mayo de 2014.- La C. Secretario Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3007.- Junio 11.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIBURCIO CASTILLO HERNÁNDEZ, denunciado por FELICITAS CASTILLO NAVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3008.- Junio 11.-1v.

CONVOCATORIA

"América Energy Service", S.A. de C.V.

Tampico, Tam.

En la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día ocho del mes de octubre del año dos trece, reunidos en el domicilio social de la empresa "AMÉRICA ENERGY SERVICE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, previa segunda convocatoria publicada quince días antes de esta fecha, por no haber habido quorum legal para la celebración de la asamblea convocada primeramente para celebrarse el día 21 de septiembre del año en curso, la cual es presidida por el señor PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, quien actuará como Presidente de la Asamblea, actuando como Secretario MARCELA AMPARO DEL OLMO BLANCO, y como escrutador MARIO PACHECO ORTEGA, en los términos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Nombramiento de escrutador, lista de asistencia e instalación de la Asamblea.
- 2.- Aumento de capital social.
- 3.- Declaración de extinción de acciones y consiguiente reducción del capital social.
- 4.- Cambio de administración de la sociedad.
- 5.- Nombramiento de delegado para protocolizar el acta de la Asamblea.

Puesto a consideración el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad y se procedió a desahogarlo de la siguiente forma: en cuanto al primer asunto del orden del día, el escrutador da fe de que se encuentran presentes únicamente como accionistas, la señora MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL, quien aparece en la última acta de asamblea como titular del setenta y cinco por ciento del capital social; y

además, el señor JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL, quien adquirió de la señora MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL los derechos de dos acciones de las que originalmente conforman el capital social, que se encuentra integrado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL	48S/"A"Y100S/B"	\$74,000.00
MARÍA INÉS VIGA REYES	50	\$25,000.00
JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL	2	\$1,000.00

TOTAL: DOSCIENTAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$500.00 CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL

Estando representado el 50% del capital social, para celebrar la asamblea en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se declara legalmente instalada la asamblea y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Respecto al segundo asunto del orden del día, la asamblea acuerda por unanimidad en aumentar el capital social fijo en la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL ESOS CERO CENTAVOS), mediante la emisión de seiscientos acciones con valor de quinientos pesos cada una, mismas que son suscritas y pagadas en este acto en la siguiente forma: a).- La señora MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL suscribe y paga doscientas ochenta y ocho acciones de las seiscientos que se emitirán, b).- El señor JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL, con la aprobación de la asamblea, suscribe y paga doce acciones de las seiscientos que se emitirán por este aumento de capital social, manifestando ambos su deseo de adquirir, en la misma proporción, las restantes trescientas acciones que sean emitidas por aumento de capital, en caso de que MARÍA INÉS VIGA REYES no haga use su derecho de preferencia en la proporción del cincuenta por ciento que representa en el capital de la sociedad, en el plazo que establece el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo cual es aprobado por la asamblea.

En lo que toca al tercer asunto del orden del día, el presidente de la asamblea informa que en razón de que en la asamblea de fecha diecinueve de Enero de 2008, se ordenó hacer auditoría, y para tal efecto se contrataron los servicios del Contactor Público y Auditor JOSÉ DE LEÓN ESTEVAN, quien le informo que las acciones que aparecen inicialmente integrando el capital social, no se encuentran suscritas, exhibidas, ni pagadas, lo cual implicaba la necesidad de expedir las acciones y señalar un plazo perentorio para que fueran pagadas; lo que motivo que él, como administrador único de la sociedad las expidiera, en un porcentaje de cincuenta acciones para MARÍA INÉS VIGA REYES y cincuenta acciones para MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL, conforme a los títulos que en este acto exhibe, de fecha 30 de Abril de 2008, en los que consta que se otorga un plazo de hasta el 30 de Mayo de 2008 para cubrir la exhibición del pago de las mismas, plazo dentro del cual solamente la señora MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL ya había cubierto la exhibición depositando la cantidad de \$25,000.00 moneda nacional, por las cincuenta acciones, de las cuales ha transmitido al señor JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL, dos acciones.- Por esa razón, conforme al artículo 118 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que cuando constare en las acciones el plazo en que deban pagarse las exhibiciones y el monto de estas, transcurrido dicho plazo, la sociedad procederá a exigir judicialmente, en la vía sumaria, el pago de la exhibición, o bien a la venta de las acciones., es preciso, previa convocatoria a asamblea, proceder a la venta de las acciones que inicialmente fueron emitidas y no suscritas ni pagadas, las cuales corresponden cincuenta a MARÍA INÉS VIGA REYES, lo que es aprobado por unanimidad por la asamblea, acordándose en consecuencia en proceder a la venta de las cincuenta acciones que corresponden a la citada

MARÍA INÉS VIGA REYES, del capital social, no pagadas, ya que han pasado mucho más de un mes en que debiera de hacerse el pago de las exhibiciones, sin que se haya iniciado reclamación judicial y no ha sido posible vender las acciones de mérito, sin perjuicio del derecho de preferencia de que goza MARÍA INÉS VIGA REYES para adquirir trescientas de las seiscientas que se emiten por aumento de capital, en el término que marca el artículo 132 de la Ley de Sociedades Mercantiles, contado a partir de la publicación del aumento de capital.

Por otra parte, sobre el mismo asunto del orden del día, el presidente de la asamblea, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, informa que la Asamblea General Extraordinaria de fecha doce de diciembre de 2011, en la cual se acordó aumentar el capital de la sociedad a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, suscribiendo MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL cien acciones de la serie "B", dicha asamblea se celebró con infracción al artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en razón de que no se encontraba representado las tres cuartas partes del capital social, por lo que es necesario que esta asamblea declare inválido el acuerdo de la citada asamblea extraordinaria sobre aumento de capital social, y cancelar las acciones que fueron suscritas por MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL, que se encuentra presente; tomando por unanimidad la asamblea el acuerdo de dejar sin efecto el aumento de capital social acordado en la asamblea de fecha doce de diciembre de 2011 y cancelar las cien acciones serie "B" en base a ellas emitidas; razón por la cual, al cancelarse esas acciones y declarar extinguidas las cincuenta acciones que no fueron pagadas oportunamente, el capital social de la sociedad se encuentra conformado ahora en la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
MARÍA GUADALUPE REYES ESQUIVEL	336	\$168,000.00
MARÍA INÉS VIGA REYES	50	\$25,000.00
JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL	14	\$7,000.00
SIN SUSCRIBIR	300	\$150,000.00
TOTAL: SETECIENTAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$500.00 CADA UNA; DANDO UNA SUMA DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)		

En relación al cuarto asunto del orden del día, tomando en consideración de que el señor PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, manifiesta su deseo de retirarse como administrador de la sociedad, la Asamblea acuerda por unanimidad en designar como Administrador Único de "AMÉRICA ENERGY SERVICE", S.A. DE C.V., al señor JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL, quien gozará de todos los poderes y facultades que para tal efecto le confieren las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de la Escritura Constitutiva de la Sociedad.- Y quien deposita diez acciones de las que le corresponden en la sociedad para garantizar el buen desarrollo de su encargo.- Tratado que es el quinto y último asunto del orden del día, la asamblea acuerda por unanimidad en designar al nuevo administrador de la sociedad, JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL, para que ocurra ante notario público a solicitar la protocolización del acta de esta asamblea, e inscribir la misma en el Registro Público de Comercio.- PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.- PRESIDENTE.- MARCELA AMPARO DEL OLMO BLANCO.- SECRETARIO.- JUAN CARLOS REYES ESQUIVEL.- ARQ. MA. MARIO PACHECO ORTEGA.- firmas ilegibles.

Notario Público Número Cinco, LIC. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ DE LEÓN.- Rúbrica.

3009.- Junio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de mayo del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00152/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por los ciudadanos SILVANO SOSA MOLINA y DORA ELIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ en contra de la ciudadana NORA IRMA TIJERINA VILLARREAL, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle 8 número 59, del Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad, perteneciente al lote 6, manzana 33, del plano oficial del Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad, con una superficie de una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con lote 25; AL SUR: 8.00 metros con calle Ocho; AL ESTE: 17.00 metros con lote 7 y AL OESTE: 17.00 metros con lote 5 y valuado por los peritos en la cantidad de \$468,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3010.- Junio 11 y 18.-1v2.